

INFORME PRESENTADO POR LA SEÑORA ANA BERTULLO DE GUZMAN, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CIVIL SAN ANTONIO "CACSA" A LOS SEÑORES SOCIOS REUNIDOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA EL 15 DE ABRIL DE 1.994.-

=====

Señores Socios :

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, fué convocada a Junta General Ordinaria los socios de la compañía Agrícola Civil San Antonio (CACSA), de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía de presentar un Informe Anual sobre los resultados obtenidos , así como de las operaciones realizadas en el ejercicio económico del año 1.993 .-

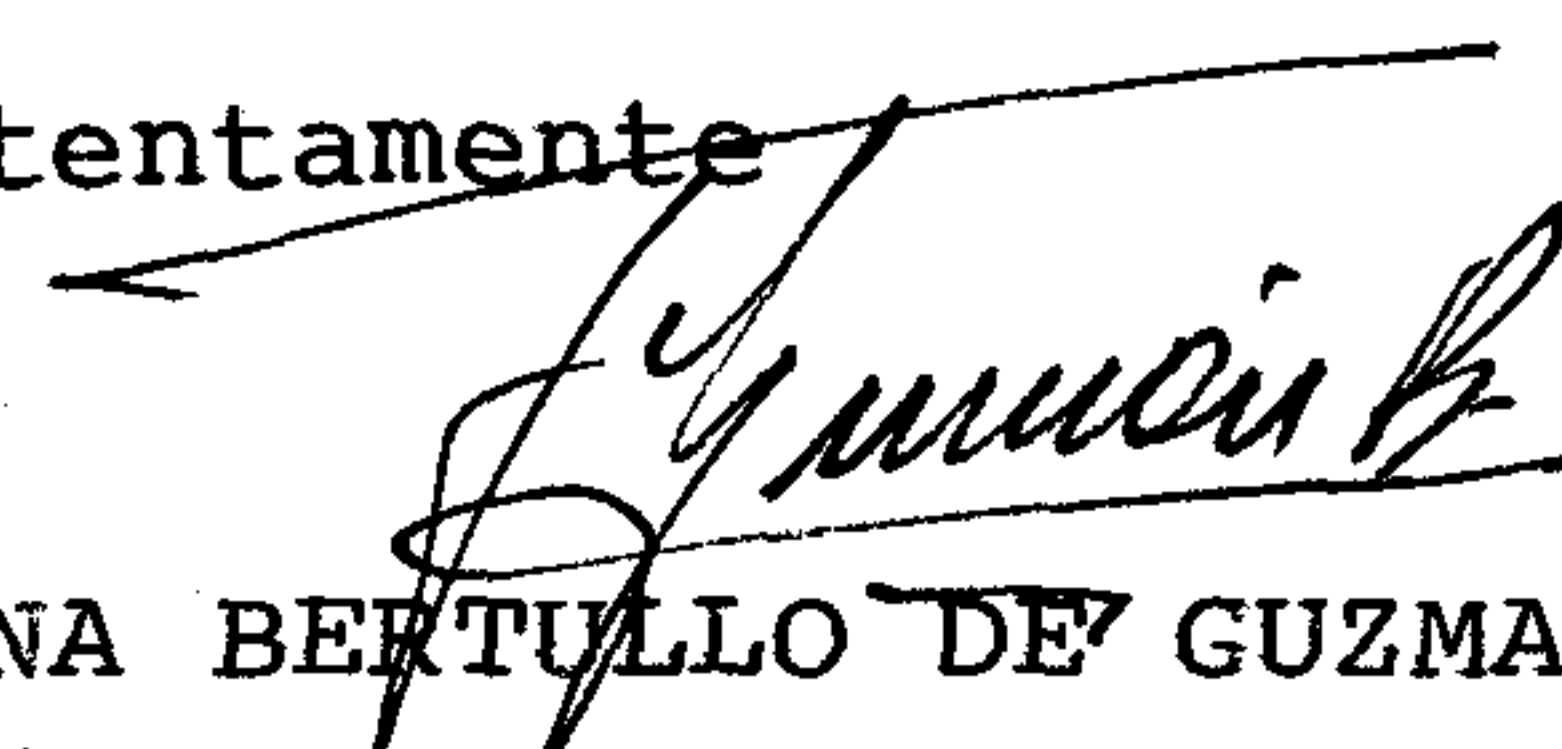
La Utilidad que arroja al presente ciclo contable es de : s/.87.541,08 una vez deducido el 15% por concepto de Participación Empleados (s/.13.131,16), 25% por pago del Impuesto a la Renta (s/.18.602), y - 5% para incrementar la Reserva Legal de la empresa (s/.3.720,50) queda como Utilidad Disponible s/.52.087,42, la misma que está al criterio de ustedes su distribución .-

Si bien los ingresos por concepto de arriendos, aumentaron de : s/.3.100.000 a s/.4.250.000 al igual que los Gastos, los Intereses y Descuentos por Diferir que figuraban en el Balance General de 1.992, tuvimos que reversarlos con la Cuenta Reexpresión Monetaria Diferida, al igual que la Pérdida de años anteriores y la Depreciación anual - del Activo Fijo, para poder dar mejor liquidez a los Estados Financieros .-

Hemos aplicado el Sistema de Corrección Monetaria Integral de acuerdo al Decreto Ejecutivo Nº 407 de Diciembre 30 de 1.991, con el fin de reexpresar anulamente el valor de aquellos rubros del Balance cuyos valores en libros son susceptibles de diferir del valor de mercado como resultado de la inflación .-

Sin otro particular y esperando que el presente Informe cumpla con los requisitos establecidos en el ART.20 de la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta a mi gestión como Representante Legal de la empresa a mi cargo, me suscribo,

Atentamente


ANA BERTULLO DE GUZMAN
PRESIDENTE

26 ABR 1994

